

Medellín, 29/12/2023

FORMATO ÚNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:
OSWALDO JUAN ZAPATA QUIJANO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

La Secretaría de Seguridad y Justicia fue creada a través del decreto con fuerza de ordenanza D20200070002567 del 05 de noviembre de 2020 y comenzó su funcionamiento el 01 de febrero de 2021. Tiene como objetivo “liderar, coordinar y articular la política de seguridad ciudadana y de acceso a la justicia para mejorar las condiciones de seguridad, mantenimiento del orden público y la preservación de la vida, mediante la planificación y ejecución de acciones coordinadas interinstitucionalmente, la participación de la comunidad y el uso de tecnologías de la información para la seguridad”. En su estructura administrativa, este despacho está conformado por:

- Dirección de Planeación de Seguridad.
- Dirección Operativa de la Seguridad.
- Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia.
- Dirección Operativa del Despacho.
- Dirección de la Cárcel Departamental Yarumito ERE.

MEDELLÍN, DICIEMBRE 28 DE 2023

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: AGOSTO 03 DE 2022

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO ☒ SEPARACIÓN ☐ RATIFICACIÓN ☐

FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CARGO: DICIEMBRE 31 DE 2023



SC4887-1

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

La Secretaría de Seguridad y Justicia nació el 1 de febrero de 2021 en el marco del proceso de modernización de la estructura organizacional de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de “liderar, coordinar y articular la Política de Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia para mejorar las condiciones de seguridad, mantenimiento del orden público y la preservación de la vida, mediante la planificación y ejecución de acciones coordinadas interinstitucionalmente, la participación de la comunidad y el uso de las tecnologías de la información para la seguridad” (Decreto 2567 de 2021).

Bajo este propósito, esta Secretaría ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Justicia y Entes Territoriales a través del trabajo articulado con éstos. Siendo la defensa y protección de la vida de los antioqueños el objetivo primordial, tal como se establece en el Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS POR LA VIDA 2020 – 2023, en su línea 4: “Nuestra Vida” en el componente 4.1 “Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia”.

Es así, que la defensa de la vida, la seguridad y la convivencia se sustenta en programas y proyectos y se concreta desde la planeación estratégica de la seguridad en un sentido amplio, que abarca la seguridad humana, la seguridad ciudadana y la seguridad pública, a través de acciones de promoción, prevención, atención y control contenidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 – 2023. En el marco de dichas acciones, se fortalecen las capacidades de los Organismos de Seguridad y Justicia de forma tal que se garantice el mantenimiento del orden público, así como la estabilidad del Estado y sus instituciones mediante la contención de fenómenos desestabilizadores como la amenaza de enemigos externos, la confrontación armada interna, el narcotráfico y el crimen transnacional.

La implementación de proyectos en movilidad, infraestructura, tecnología, fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas y el control de economías ilegales, ha permitido, entre otros, la reducción histórica del homicidio pasando de 36 homicidios por cada 100 mil habitantes a 24,9 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esto a su vez ha implicado que por primera vez desde 1969 sea la tasa más baja que se registra en este delito y se ubique por debajo de la tasa nacional.

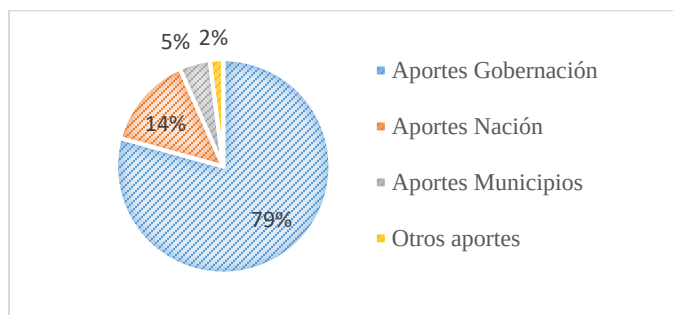
Adicionalmente, a través de proyectos de sistema penitenciario y carcelario, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, fortalecimiento de justicia formal y no formal se logró la dotación con tecnología de instituciones como Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Jueces de Paz, Conciliadores en equidad, entre otros; así como la construcción y adecuación de Casas de Justicia, Centros de Convivencia, CETRAS y Cárceles. Apostándole a la descongestión del sistema penitenciario y carcelario, al igual que el fortalecimiento de las entidades para construcción de confianza.



SC4887-1

Entre los principales logros de gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia, se destaca una inversión de aproximadamente \$300 mil millones con aportes no solo de la Gobernación de Antioquia (recursos FONSET y recursos de libre destinación), sino de la Nación y de los municipios, con lo que se ha promovido la implementación de los proyectos en cofinanciación, ampliando el alcance de los mismos tanto en territorio como en población.

Gráfico 1. Porcentaje de aportes



El año 2021 de este Gobierno fue el año de la **movilidad para la seguridad**, entre lo que hoy se destacan la adquisición de 759 vehículos, entre camionetas, microbuses, van y motocicletas para la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad y Justicia, beneficiando a más de 112 municipios, es decir el 90% del departamento de Antioquia. Con una inversión de \$45 mil millones, se fortaleció la mejora en la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad y Justicia, con una distribución así:

- Policía Nacional: 591 vehículos
- Ejército Nacional: 137 vehículos
- Fiscalía General de la Nación: 23 vehículos
- Migración Colombia: 1 vehículo
- UNP: 2 vehículos
- INPEC: 4 vehículos
- Medicina Legal y Ciencia Forenses: 1 necro móvil

Se destaca la estructuración e implementación del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos – CASCDH, que, si bien nace en el año 2020 con la Ordenanza No. 08 de ese mismo año, comienza a tener mayor incidencia con el liderazgo de la Secretaría de Seguridad y Justicia en el 2021, en cabeza de la Dirección de Planeación de la Seguridad. Este se ha constituido como un sistema de información que tiene como objetivo elaboración de productos de análisis y seguimiento que permiten la comprensión de las dinámicas de violencia que se presentan en el territorio antioqueño, además de la orientación

de manera focalizada a las discusiones en distintos espacios de toma de decisiones con productos como la Encuesta de victimización y percepción de la seguridad y la convivencia para Antioquia, el informe diario de homicidios, las salas situacionales, los laboratorios de innovación, entre otros.

El CASCDH cuenta en el 2023 con más de 350 activos analíticos entre los que se encuentran tableros de control, geo-visores, mapas estáticos, análisis de contexto para todas las subregiones e investigaciones para la acción bajo la metodología de auditorías de seguridad. Esto ha sido posible con la inversión en recurso humano, software especializado, elementos de tecnología como workstation, computadores portátiles y pantallas interactivas; así como adecuaciones físicas que han facilitado la implementación de tecnologías para el procesamiento y análisis de datos.

El CASCDH es un subsistema de los cinco que componen el proyecto de inversión: Integración de **Sistemas de Información y Tecnologías para la Seguridad**. Los otros cuatro subsistemas son: 1) Circuitos Cerrados de Televisión; 2) Nodos Subregionales; 3) Equipos especializados; y 4) Fortalecimiento de capacidades en materia de tecnología para los mecanismos de justicia.

Es así que, el 2022 se confirma como el año de la tecnología para la seguridad con una inversión de más de \$220 mil millones. Dentro de los resultados obtenidos en este proyecto se encuentra la elaboración de 174 estudios y diseños de Circuitos Cerrados de Televisión, diagnósticos de estos mismos sistemas en municipios que ya existen y la implementación de CCTV en 63 municipios del departamento. Asimismo, se realizó el diseño de ocho (8) Nodos Subregionales y un (1) Nodo Departamental, concebido como Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad y ajustado a lo más altos estándares internacionales. De esta manera, se logró instalar cinco (5) Nodos Subregionales en el departamento, a saber: Occidente, Norte, Bajo Cauca, Urabá y Suroeste y se aseguró la financiación y ejecución para la instalación de los tres (3) restantes: Nordeste, Magdalena Medio y Oriente. Además, se instaló y puso en operación el Nodo Departamental.

En equipos especializados, se logró la gestión de más de 25 iniciativas presentadas por los Organismos de Seguridad y Justicia con los cuales se pretende incrementar las capacidades en comunicaciones, investigación, inteligencia, control migratorio, criminalística, tecnología forense, entre otros. Es de esta forma en que se modernizó la Plataforma de Voz de la Policía Nacional en Suroeste, Bajo Cauca y Norte, se dotó el equipo de criminalística en campo de la Fiscalía General de la Nación, se mejoraron las comunicaciones satelitales del Ejército, se instaló el sistema de control biométrico en el aeropuerto José María Córdoba, entre otros. Además de resaltar el fortalecimiento de capacidades en materia de tecnología para los

mecanismos de justicia, con la dotación de equipos de cómputo a 61 Inspecciones de Policía y 32 Puntos de Atención de la Fiscalía – PAF, a nivel departamental.

Entre otros proyectos importantes de resaltar, están los de infraestructura para la seguridad, que con una inversión de más de \$55 mil millones se tienen 114 obras entre proyectos finalizados, en ejecución y en planeación, impactando a 84 municipios con el fortalecimiento de los espacios físicos de los Organismos de seguridad, casas de justicia, cárceles, entre otros, para la promoción de la seguridad y la justicia. Las obras por entidad son:

- Policía Nacional: 16 obras entre mantenimientos y adecuaciones y estudios y diseños para la construcción de equipamiento.
- Ejército Nacional: 12 obras entre adecuaciones de Brigadas, Batallones y Bases Militares.
- Fiscalía: 37 Puntos de Atención de Fiscalía -PAF para promover la justicia cercana al ciudadano
- FAC: 2 obras de mantenimiento y adecuaciones
- Medicina Legal: 5 cuartos mortuorios
- Casas de Justicia y Centros de Convivencia: 27 obras de mejoramiento y adecuaciones
- Cárceles: 21 obras de mejoramiento y adecuación
- CETRAS: 2 obras de construcción y adecuación
- Municipio: 1 Centro Administrativo Municipal (CAM) Hispania y 2 obras de adecuaciones y construcciones.

En relación con la demás gestión adelantada por la Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia en el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental, se encuentra en un 95% de ejecución. Así mismo, para los proyectos de inversión que consisten en el incremento de capacidades institucionales que brindan servicios de justicia formal y no formal y mecanismos alternativos de resolución de conflictos; Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA; Mejoramiento, dotación y asesoría al sistema penitenciario y carcelario en el departamento de Antioquia, se lograron los siguientes resultados

Tabla 1. Número de acciones por indicador en materia de justicia. 2020 - 2023

Tema	Cantidad AoAT	Dotaciones	Mejoramientos
Capacitaciones a Inspecciones de Policías	135	61	N/A
Capacitaciones para el Fortalecimiento de las Comisarías de Familia	208	84	N/A

Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la caja de herramientas de mecanismos de solución de conflictos	47	N/A	N/A
Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de Jueces de Paz y Conciliadores en Equidad.	21	5	N/A
Asesoría o asistencias técnicas sobre responsabilidad penal para adolescentes realizadas para los Municipios y/o Distrito.	178	N/A	N/A
Jornadas de unidad móvil “Unidos por la Vida”	203	N/A	N/A

Número de acciones por indicador en materia de justicia. 2020 - 2023

Para el diseño e implementación del modelo de intervención de la Secretaría de Seguridad y Justicia para mejorar las condiciones de seguridad y la preservación de la vida, se desarrollan intervenciones orientadas a contener y prevenir la ocurrencia de delitos que afectan la seguridad y la convivencia de los municipios del departamento, que fueron priorizados por sus particularidades en materia criminal. Estas intervenciones fueron lideradas por la Dirección Operativa de la Seguridad; entre las que sobresalen: la estrategia Finca Más Segura (Suroeste, Norte y Oriente); Plan Cosecha Cafetera para los años 2022 – 2023; Unidos por la Vida - Segovia y Remedios, Unidos por la Vida – Oriente; la territorialización de la Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana y los Planes Operativos Integrales contra el hurto, la extorsión, la minería ilícita e ilegal, el tráfico de estupefacientes y las rentas ilegales. Estos últimos, mediante un enfoque integral que permiten desarrollar acciones que abordan el fenómeno criminal con el objetivo de mitigar sus impactos en la población y el territorio.

En este indicador, se desarrollaron 113 intervenciones para la contención de delitos que afectan la seguridad. De igual forma, se ha atendido 32 municipios con programas de formalización, 145 estrategias para la contención de economías ilegales, 25 estrategias implementadas de prevención del reclutamiento y más de 100 Consejos de Seguridad.

Adicionalmente, es importante mencionar que en el marco del Plan Departamental de Prevención del Reclutamiento, esta Secretaría realizó importantes articulaciones con la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada - DAIACCO- de la Fiscalía General de la Nación, logrando a través del fortalecimiento de sus capacidades, resultados como 39 capturas por el delito de reclutamiento, uso, utilización y violencias sexuales contra menores; y la imputación de cargos por el mismo delito de los principales cabecillas del Clan del Golfo.

Otro tema importante para la Secretaría de Seguridad y Justicia es el cumplimiento de los acuerdos municipales, los cuales son los compromisos adquiridos en las jornadas de interacción departamental con los municipios, pactando la ruta para el cumplimiento de las metas que recoge el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023. La Secretaría de

Seguridad y Justicia, pacto 240 acuerdos municipales entre 2020 y 2022 con proyectos de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y acceso a la justicia; movilidad para la seguridad; infraestructura para la seguridad y tecnología para la seguridad. Haciendo seguimiento a estos acuerdos, se evidencia la finalización al 100% de 221 compromisos, que representan el cumplimiento satisfactorio del 92%; se tienen 5 acuerdos en etapa de ejecución-obra; 4 cancelados y 10 acuerdos en etapa de planeación que están en gestión.

Entre las gestiones que desarrolla la Secretaría de Seguridad y Justicia, está la relacionada con la Dirección de la Cárcel Departamental de Yarumito. Esta cárcel cuenta con capacidad máxima de 32 Personas Privadas de la Libertad – PPL, uno por celda y 64 PPL dos por celda; del 01 de febrero de 2021 al 30 de septiembre de 2023, la capacidad total de internos fue de 17 PPL y la mínima 9 PPL, que es la cantidad de internos con los que se cuenta en la actualidad. Actualmente, se encuentran 12 hombres y 1 mujer.

En el fortalecimiento de la infraestructura física, se han realizado mejoras del espacio físico y de fortalecimiento de seguridad:

- 25 cámaras de videovigilancia - año 2020
- Contrato de mantenimiento general – año 2020
- Intervención colapso de muro y movimiento de terreno, inversión cercana a los \$890 millones. Traslado de recurso a través de DAGRAN y ejecuta Gestión de Riesgo del Municipio de Itagüí.
- Modernización de las comunicaciones

Con respecto a los procesos administrativos que implica la gestión de la cárcel, se adelantan diferentes actividades de redención y resocialización en los que los PPL descuentan días de su condena y se preparan para reintegrarse de una manera positiva a la sociedad:

- Proyecto productivo avícola, en el que se cuenta con 300 gallinas criollas que producen huevos diariamente, y 20 pollos, los mismos son comercializados desde la Cárcel Departamental y sus ganancias son reinvertidas en el proyecto avícola y para el sostenimiento de las familias de los privados de la libertad más necesitados.
- Talleres artísticos y culturales que están a cargo de la Corporación Trazos de libertad, quienes semanalmente dictan cursos de arte y cultura a los PPL. Han desarrollado diferentes obras artísticas, entre ellos una revista que escribieron los internos en el año 2022 y el mural de la fachada de la Cárcel.
- Cultivos de orégano, zanahoria, limoncillo, maíz, lechuga, tomillo para uso en la preparación de alimentos de los internos. Se planea un proyecto de cultivos hidropónicos.
- Curso de panadería en gestión con apoyo del SENA y la Alcaldía de Itagüí.

Con los mismos PPL se han realizado actividades entre:

- Clase de yoga de profesores voluntarios.
- Cursos de primeros auxilios y enfermería en gestión con la Alcaldía de Itagüí.
- Mantenimiento de jardines
- Actividades en la cancha sintética en la que los internos practican deportes como voleibol, squash, bádminton, microfútbol.
- Sala multimedia con 11 computadores de mesa en la que los internos estudian y trabajan. Se cuenta con un (1) interno estudiando Derecho.

A partir de la reestructuración de la Administración Departamental, se crean las Direcciones Operativas, encargadas de las gestiones administrativas, jurídicas, financieras y logísticas de la Secretaría. Esta Dirección en la Secretaría de Seguridad y Justicia, hace el acompañamiento de las Direcciones misionales Planeación de la Seguridad; Operativa de la Seguridad, y Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia, bajo las directrices del Despacho del secretario.

La Dirección Operativa del Despacho, acompaña la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión adscritos a cada dependencia misional, ya sean a través de recursos propios o recursos del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET. De esta manera, permite que la Secretaría de Seguridad y Justicia se acoja a las exigencias de la Administración Departamental, cuyo objetivo es la construcción de un gobierno en sinergia que fortalece las dinámicas de gestión y desempeño institucional y el cumplimiento de metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

La Secretaría de Seguridad y Justicia cuenta además con un equipo de comunicaciones, adscrito a la Dirección de Planeación de la Seguridad, el cual ejecuta acciones de comunicaciones estratégicas que no solo pretenden dar a conocer a la opinión pública los proyectos que se implementan en la Secretaría, sino que tiene como propósito 1) la disuasión del delito, 2) reducción del miedo, 3) confianza en las instituciones del Estado. En este sentido, se diseñaron y se desarrollaron campañas como:

- **Antioquia Territorio Seguro:** Esta campaña busca mejorar las condiciones de seguridad del departamento incentivando la denuncia y visibilizando los procesos de presencia en el territorio. Dentro de ella se visibilizaron las estrategias de Finca Más

Segura¹, Los Más Buscados², Líneas Seguras³, Planes Operativos, Plan Cosecha Cafetera⁴, Jornada Unidos Por la Vida y Presencia Total.

- **UNIDOS Nos Cuidamos:** El objetivo de esta campaña es visibilizar actividades de prevención de fenómenos ilegales, impulsar el autocuidado y sensibilizar al público de su rol activo en procesos de seguridad para la contención del delito. Esta campaña comunicacional acompañó las estrategias de prevención social y situacional y de acceso a la justicia. Además, de impulsar a la ciudadanía a través de hashtag #UNIDOSSomosInvencibles a resistirse a la violencia.
- **UNIDOS Por La Seguridad:** Es una campaña que busca evidenciar el accionar activo de la Gobernación de Antioquia y sus aliados, resaltando resultados, acciones y mensajes directos en contra de las estructuras ilegales. Bajo esta campaña se dieron a conocer los resultados operativos de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia con el #UNIDOSConTodasNuestrasFuerzas⁵, los logros de la gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia en cuanto a inversiones realizadas en proyectos de tecnología, infraestructura y movilidad; además de la campaña en redes #NingunaViolenciaContraNingunaMujer.

En cuanto al reporte de eventos de participación, boletines y publicaciones:

Tabla 2. Número de acciones en comunicaciones 2020 -2023

¹ Líneas seguras: Es una estrategia que encaminada a que la gente conozca de primera mano a dónde debe acudir o a qué líneas debe comunicarse al momento de ser víctima de flagelos delictivos como la extorsión y el secuestro

² Los más buscados: es una acción en la que unidos con la Fuerza Pública se busca disuadir la amenaza y aumentar los niveles de recopilación de información de la ciudadanía para la Fuerza Pública y el Estado Judicial. Con esto se entrega información de los cabecillas y las personas más buscadas, junto con recompensas que incentiven la participación de la ciudadanía y permitan una mejora en los niveles de judicialización y la reducción del delito.

³ Líneas seguras: Es una estrategia que encaminada a que la gente conozca de primera mano a dónde debe acudir o a qué líneas debe comunicarse al momento de ser víctima de flagelos delictivos como la extorsión y el secuestro.

⁴ Plan cosecha: Es una estrategia desarrollada en el segundo semestre del año, de la mano de organismos de Seguridad y Justicia: Fiscalía, Ejército, Policía, Migración Colombia, administraciones de los municipios priorizados, y las Secretarías y dependencias que contribuyen al plan. Lo que busca es garantizar las condiciones de seguridad, convivencia y de derechos humanos de los habitantes en el marco de la cosecha cafetera o el período de recolección ante la llegada masiva de personas a los municipios productores de café. Además, es una estrategia seguridad humana, es decir, no solo le apunta con Fuerza Pública sino también con oferta institucional de carácter social.

⁵ Unidos con todas nuestras fuerzas: Se trata de una campaña encaminada a la construcción de confianza en la Fuerza Pública a través de acciones como el fortalecimiento de sus capacidades, y campañas como Viaja Seguro y Apoyo a la Fuerza Pública, además del suministro de material publicitario para ellos.

Reporte en cifras comunicaciones		Cantidad	Periodo	Fuente
Participación en eventos		393	2021-2023	Archivo de comunicaciones Gobernación /registros comunicaciones Secretaría de Seguridad y Justicia
Boletines internos		15	2021-2023	Registro Secretaría de Seguridad y Justicia
Campañas		9	2021-2023	Registro Seguridad y Justicia
Boletines de prensa		30	2021-2023	Registro Secretaría de Seguridad y Justicia
Redes	Instagram	919	2021-2023	Estadísticas Instagram
	Twitter	1302	oct 2021-oct2023	Registro Secretaría de Seguridad y Justicia y Analytics X
	Facebook	1142	oct 2021-oct2023	Business ADS

Se reconoce también, la incidencia de la Secretaría de Seguridad y Justicia en escenarios académicos y de coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional en temas como: el abordaje de las problemáticas de seguridad pública y ciudadana desde el enfoque de Seguridad Humana, la reforma a la Policía Nacional, las implicaciones de la Paz Total para la gestión territorial de la seguridad, las transformaciones que requiere el sistema de justicia restaurativa, este último, con la participación del Secretario en la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Prisiones y Correccionales.

En el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en la gestión territorial de la seguridad, están la realización de Reuniones y Consejos de Seguridad Departamental, donde sobresalen 4 Consejos Interdepartamentales de Seguridad con Caldas y Santander; la iniciativa de la Gobernación en la territorialización de la Política Nacional de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el Ministerio de Defensa Nacional, Córdoba y Chocó; y la creación de la Mesa de Gobernanza de la Seguridad y la Convivencia en Antioquia como instancia técnica asesora del Comité Territorial de Orden Público, encargada de la implementación y seguimiento al PISCC.

Y, por último, se reconoce la consolidación de la Secretaría de Seguridad y Justicia a nivel organizacional, con la estructuración del proceso de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública y cuatro (4) procedimientos en el marco del Sistema Integrado de Gestión. Durante esta Administración, la Secretaría ha adelantado un proceso de mejoramiento continuo, lo que le ha permitido a su vez, dar tratamiento a cinco auditorías (entre internas y externas) sin No conformidades.

C. ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:



SC4887-1

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre el 1 de febrero de 2021 y el 30 de septiembre de 2023, así:

1.1 Recursos Financieros

Con el fin de garantizar la transparencia y rendir cuentas de los recursos financieros como aspectos claves de la gestión pública, a continuación, la descripción por cada vigencia de los recursos entregados a la Secretaría de Seguridad y Justicia para la implementación de estrategias que conllevan al cumplimiento misional. A la Secretaría de Seguridad y Justicia ingresan recursos para funcionamiento e inversión; entre los recursos de ingresos para inversión más representativos están los del Fondo de Seguridad, que se obtienen del 5% de los contratos de obra, 2.5 por mil de las concesiones y el 50% de apostilla. Estos porcentajes serán administrados por el Gobernador o por el Secretario de Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el Comité de Territorial de Orden Público -CTOP. Las actividades financiadas serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Justicia del Estado y las Entidades Territoriales, de acuerdo a los proyectos que se presenten y se aprueben en el CTOP.

Tabla 3. Presupuesto Secretaría de Seguridad y Justicia 2020 - 2023

Contratación	2020	2021	2022	2023*	Total
FONSET	\$9.178.753.031	\$82.933.787.185	\$36.257.924.207	\$47.270.745.712	\$175.641.210.135
Libre Destinación	\$0	\$ 2.259.050.419	\$42.186.401.519	\$14.224.579.049	\$58.670.030.987
Funcionamiento	\$0	\$ 2.281.036.370	\$ 2.714.378.029	\$2.971.541.035	\$7.966.955.434
Valor total	\$9.178.753.031	\$ 87.473.873.974	\$81.158.703.755	\$64.466.865.796	\$242.278.196.556

(*) Datos con corte al 15 de diciembre de 2023. Valores en pesos colombianos

Fuente: SAP

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

En el ejercicio de la gestión pública, desde la Secretaría de Seguridad y Justicia se realizan acciones de verificación y seguimiento a los bienes muebles e inmuebles que hacen parte del

patrimonio público; permitiendo la fiscalización de la información sobre el inventario, el uso, el estado y la ubicación de los bienes e inmuebles públicos.

La Secretaría no dispone de activos, la dotación adquirida se entrega a los municipios, pasando a ellos directamente el bien mueble o inmueble. Actualmente hacen parte del inventario de la Secretaría de Seguridad y Justicia, con corte al 31 de diciembre de 2023, 274 muebles y enseres para el cumplimiento de la misionalidad de los funcionarios públicos.

Ver: Anexo_1_Inventario_muebles_e_inmuebles_SSJ

1.3 Recurso humano

El conjunto de empleados permanentes de la Secretaría de Seguridad y Justicia que pertenecen a la planta de cargos de la Gobernación de Antioquia, es 36 empleados públicos; personal que entre sus funciones y desempeño se destacan por su compromiso con el cumplimiento misional. Entre las Direcciones misionales, son:

Tabla 4. Planta de cargos Secretaría de Seguridad y Justicia 2023

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	CANTIDAD DE EMPLEOS
Despacho del Secretario	20
Dirección Operativa de la Seguridad	4
Dirección Planeación de la Seguridad	4
Dirección Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia	8
Total general	36

Ver: Anexo_2_Planta_de_cargos_SSJ

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

En el seguimiento de la normatividad aplicable de la Secretaría de Seguridad y Justicia se identifican una relación directa con más de 134 normas, entre Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Sentencias y Circulares, en el orden Nacional y Departamental, que entre tiene como objetivo reglamentar los Organismos de Seguridad y Justicia, así como los espacios de articulación entre la Gobernación y otras entidades. Esta normatividad asociada a manuales y procedimientos de gestión.

Tabla 5. Normatividad Seguridad, Convivencia y Justicia 2023

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	Nº Acto Administrativo de Adopción	Fecha de Adopción o Vigencia
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC	Documento de planeación estratégica que tiene como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía. Contextualizado la realidad del departamento de Antioquia, en materia de seguridad y convivencia, el Plan Integral proyecta la ruta de actuación y las apuestas departamentales en materia de seguridad integral, entendida como seguridad ciudadana y seguridad pública.	Acta del Comité Territorial de Orden Público – CTOP Vigencia 2020 - 2023	Acta N°2 de 2020 del Comité Territorial de Orden Público – CTOP.	03/07/2020
Ordenanza 08 de 2020, Por medio de la cual se establece como política pública departamental el Centro De Analítica, Seguridad Convivencia Y Derechos Humanos.	Por medio de esta Ordenanza se crea el Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos, se definen las bases para su implementación y los hitos que se pretenden alcanzar mediante su creación.	Aprobado por la Asamblea Departamental Vigencia 2020	Ordenanza 08 de 2020	23/07/2020
Documento de metodologías de investigación para el análisis de contexto – Laboratorios de innovación	Este documento fundamenta metodológicamente los análisis cualitativos del Centro de Analítica como análisis de contexto y auditorías de seguridad para la comprensión de las dinámicas de seguridad y la generación de recomendaciones de política que faciliten la toma de decisiones.	Aprobación interna	No aplica	01/06/2021

Ordenanza 039 de 2017, por medio de la cual se implementa la Política Pública "Antioquia Libre de Cultivos Ilícitos" en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.	Por medio de esta ordenanza se busca implementar la Política Pública "Antioquia Libre de Cultivos Ilícitos" la cual tiene como propósito mitigar la afectación social y económica que producen los cultivos ilícitos en el departamento y recuperar la seguridad ciudadana y gobernabilidad en las zonas donde estos están asentados.	Aprobado por la Asamblea Departamental Vigencia 2017	Ordenanza 039 de 2017	02/10/ 2017
Ordenanza 022 de 2017, por medio de la cual se implementa una política departamental para elegir y fortalecer los Jueces de Paz	Por medio de esta ordenanza, se implementa una política departamental para elegir y fortalecer a los jueces de paz; desde el acompañamiento y coordinación del departamento de Antioquia con las administraciones municipales.	Aprobado por la Asamblea Departamental Vigencia 201	Ordenanza 022 de 2017	29/08/2017
Decreto 2020070002567 de 2020, por medio del cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones.	Por medio de este Decreto, el Gobernador en uso de sus facultades constitucionales y legales, determina una nueva estructura administrativa para la administración departamental, garantizando el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de la Administración a través de la descentralización, la desconcentración y la delegación.	Decreto Departamental Vigencia 2020	Decreto 2567 de 2020	05/11/2020
Ordenanza 23 de 2021, por medio del cual se modifica el Decreto 2020070002567 de 2020 del 5 de noviembre de 2020.	La Ordenanza 23 de 2021, entre otras modificaciones, modifica las funciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia, así como las funciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia y la Dirección Operativa de la Seguridad, que	Aprobado por la Asamblea Departamental, Vigencia 2021	Ordenanza 23 de 2021	06/09/2021

	hacen parte de esta dependencia.			
Circular Interna	Procedimiento interno de la dependencia para la etapa precontractual de los procesos de selección: Comités de Contratación.	Radicado Mercurio: 2022090000064, enviado a Directivos Secretaría de Seguridad y Justicia del departamento de Antioquia	1	15/02/2022
Circular Interna	Supervisión de los contratos y publicación	Radicado Mercurio: 2022090000080, enviado a Servidores vinculados adscritos a la Secretaría de Seguridad y Justicia del departamento de Antioquia que cumplen funciones de supervisión.	2	3/03/2022

Desde el Sistema Integrado de Gestión, en el proceso misional “Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública”, la Secretaría de Seguridad y Justicia tiene por objetivo, el fortalecer las capacidades para la gestión de la seguridad, convivencia y orden público, mediante la coordinación, articulación y ejecución de políticas, programas y proyectos, para la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia y mejora de la seguridad y el orden público en el Departamento de Antioquia. Desde que se inicia con la identificación de las necesidades y requerimientos de capacidades institucionales, poblacionales y/o comunitarias, de ejecución de políticas de seguridad y convivencia y termina con la realización de acciones coordinadas y articuladas para el fortalecimiento de las capacidades que permitan la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia y el mejoramiento de la seguridad y orden público.

Entre los procedimientos que se relacionan al proceso misional liderado por la Secretaría, que describen las actividades (Flujograma) que deben realizarse para cumplir con los



SC4887-1

objetivos misionales del quehacer institucional, desarrollando las normas técnicas y políticas de gestión y desempeño que aplican. Entre los procedimientos de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública, encontramos:

Tabla 6. Procedimientos del Proceso de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública

Procedimiento	Objetivo	Nº Acto Administrativo de Adopción	Fecha de actualización
Mantenimiento del Orden Público en el Departamento de Antioquia	Contribuir al mantenimiento del orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana, a través de la articulación y coordinación de acciones con Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, Ministerio Público y autoridades administrativas del orden nacional, regional y local.	PR-M2-P10-002	27-dic-2023
Fortalecimiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario en el departamento de Antioquia	Fortalecer las capacidades del Sistema Penitenciario y Carcelario en el Departamento de Antioquia, mediante el desarrollo de actividades de articulación interinstitucional (entre el departamento, municipios y entidades del orden nacional), que permitan identificar las principales necesidades presupuestales, jurídicas y locativas de los centros de reclusión, con la finalidad de velar por la garantía de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad	PR-M2-P10-008	29-dic-2023

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia



5. Rol en la Construcción de Entornos Protectores para NNA_v1
6. Taller Adolescentes -Prevención del delito asociado al consumo SPA_v1
7. Taller de Rutas de prevención, protección y atención contra el reclutamiento_v1
8. Taller de Sensibilización en entidades financieras frente a la prevención del hurto._v1
9. Taller El Colegio Como territorio Seguro_v1
10. Taller identificación de entornos protectores y rutas de atención_v1
11. Taller sobre el delito de la Extorsión y promoción de la denuncia_v1
12. Taller sobre Ley, autoridad y Norma_v1
13. Taller sobre Puestos de control a motocicletas en la cabecera municipal._v1
14. Tramites de Policía.v1

Y frente a los manuales se tienen:

15. Manual de intervenciones integrales para la prevención del delito_v1
16. Plan operativo integral contra el hurto POIH_v1
17. Plan operativo integral contra el tráfico de estupefacientes POIT_v1
18. Plan operativo integral contra la extorsión POIE_v1
19. Plan operativo integral contra la minería ilegal POIM_v1
20. Prevención, atención y apoyo a la judicialización del reclutamiento uso, utilización y violencias sexuales en niños, niñas y adolescentes - RUUVS_v1
21. Protocolo de recompensas

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

Desde la Secretaría de Seguridad y Justicia reconocemos la importancia que tiene en la Administración Pública la generación de confianza y credibilidad, especialmente en la demostración del uso adecuado y eficiente de los recursos destinados a la contratación, es así que en el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal se informa de la destinación de recursos para el fortalecimiento de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entes Territoriales.

Ver: Anexo_3_Matriz_contratación_SSJ_

3.2 Relación de Obra Pública

Haciendo revisión de la gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia, no se tiene ejecución de obra pública de manera directa, toda vez que han ejecutado para la implementación de las iniciativas de infraestructura para la seguridad y la justicia, por contratación directa, dos contratos administrativos de mandato. Así:



SC4887-1

Vigencia 2021 - 2022, Contrato interadministrativo de mandato # 4600012600, sin representación para la ejecución de estudios, diseños, obras, suministros y la ejecución de las demás propuestas priorizadas en el marco del proyecto de infraestructura para la seguridad y del Sistema Penitenciario y Carcelario del Departamento de Antioquia. Contrato vigente con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia -VIVA-, hasta el 30/04/2024 con un valor de \$15.931.508.652⁶.

Vigencia 2023, Contrato interadministrativo de mandato # 4600015805, sin representación para la estructuración, ejecución y entrega de suministros de los proyectos priorizados en el marco de la infraestructura para la seguridad, justicia, del Sistema Penitenciario y Carcelario del Departamento de Antioquia y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia -PISCC. Contrato vigente con Renting de Antioquia, hasta el 30/04/2024 con un valor de \$16.540.271.849⁷.

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Desde el año 2021, año en que se creó la Secretaría de Seguridad y Justicia se adelantan acciones de mantenimiento del orden público y se administra los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), recursos destinados a financiar el desarrollo de los siguientes proyectos estratégicos:

1. Integración de Sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia: este proyecto busca fortalecer la capacidad de respuesta y anticipación del Estado frente al incremento de la incidencia de delitos y violencias, mediante la creación de un sistema integrado, basado en las tecnologías de la información y las comunicaciones.
2. Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad en el Departamento de Antioquia: este proyecto tiene como objetivo, fortalecer la presencia institucional y el control territorial de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entidades Territoriales para mejorar los niveles de seguridad, acceso a la justicia, convivencia y prevención de la violencia.
3. Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia mediante la dotación de parque automotor en Antioquia: con este proyecto se

⁶ Millones de pesos colombianos

⁷ Millones de pesos colombianos

espera aumentar la capacidad de reacción por parte de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia, en el departamento de Antioquia para propiciar los servicios de seguridad ciudadana y seguridad pública.

4. Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales para la gestión de la seguridad integral en Antioquia: este proyecto apunta a aumentar las capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entes territoriales para la gestión de la seguridad integral en Antioquia.
5. Fortalecimiento de las instituciones que brindan servicios de justicia formal y no formal y mecanismos alternativos de solución de conflictos en el Departamento de Antioquia: este proyecto se propone aumentar la capacidad de los organismos e instituciones de justicia de los municipios para garantizar la convivencia ciudadana, la protección de la vida y los derechos humanos.
6. Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el departamento de Antioquia: este proyecto tiene como objetivo fortalecer el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el Distrito Judicial Antioquia.
7. Implementación de estrategias integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas en el Departamento de Antioquia: este proyecto busca generar capacidades institucionales para el control de las rentas ilícitas en el departamento de Antioquia.
8. Estudios y diseños para cárceles en el departamento de Antioquia: disminuir el hacinamiento presentado en los centros penitenciarios y carcelarios y centros de detención transitoria en el departamento de Antioquia
9. Mejoramiento, dotación y asesoría al sistema carcelario en Antioquia: mejorar la infraestructura de los centros penitenciarios y carcelarios, y centros de detención transitoria en el departamento de Antioquia

Estos proyectos buscan fortalecer a la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad y Justicia, y demás instituciones con competencias en los temas priorizados en el PISCC departamental 2020-2023, buscando a su vez garantizar que dicha gestión de la seguridad territorial se conciba desde un enfoque mucho más amplio, que contemple no solo el mantenimiento del orden público en la región, sino también la prevención de otro tipo de violencia en el marco de la convivencia y la seguridad ciudadana, violaciones a los DDHH y DIH, y el acceso a la justicia.

Ver: Anexo_4_Proyectos_de_SPI_SJJ

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

En revisión a las demandas dirigidas a la Gobernación de Antioquia, en cabeza de la Secretaría de Seguridad y Justicia, se relacionan dos que son tratadas desde la Secretaría General – Dirección de Defensa Jurídica.

Demandas desde el Despacho Judicial – Tribunal de Antioquia, radicadas en el 2014 y 2023, de jurisdicción Constitucional y Administrativo, respectivamente.

La demanda instaurada, desde la creación de la Secretaría de Seguridad y Justicia, corresponde a una supuesta violación de derechos colectivos que se encuentra en etapa procesal de contestación.

Ver: Anexo_5.1_Informe_Demandas_ SSJ

Así mismo se relacionan las actuaciones judiciales de competencia de la Secretaría de Seguridad y justicia, entre son tramitadas por los profesionales en Derecho desde la Dirección Operativa del Despacho. Se tienen registros de 424 acciones de tutela con su respectivo seguimiento, además de un fallo en primera instancia, un fallo de segunda instancia y una notificación de auto declara nulidad de acción de tutela.

Ver: Anexo_5.2_Informe_Acciones_tutelas_ SSJ

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto.

El proceso misional liderado por la Secretaría de Seguridad y Justicia desde el año 2021, está orientado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, bajo la gestión con valores para resultados. Tiene el objetivo de fortalecer las capacidades para la gestión de la seguridad, convivencia y orden público, mediante la coordinación, articulación y ejecución de políticas, programas y proyectos, para la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia y mejora de la seguridad y el orden público en el Departamento de Antioquia. Esto inicia con la identificación de las necesidades y requerimientos de capacidades institucionales, poblacionales y/o comunitarias, de ejecución de políticas de seguridad y convivencia y termina con la realización de acciones coordinadas

y articuladas para el fortalecimiento de las capacidades que permitan la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia y el mejoramiento de la seguridad y orden público.

Si bien la responsabilidad directa del proceso de Gestión de Seguridad Ciudadana y Pública, es de la Secretaría de Seguridad y Justicia, se acuerda que su ejecución es integral y promueve la participación de las Direcciones que la conforman:

- Dirección Operativa de la Seguridad
- Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Dirección de Planeación de la Seguridad
- Dirección Operativa del Despacho
- Dirección Cárcel Departamental Yarumito ERE

Para la gestión del proceso se cuenta con un Equipo de Mejoramiento Continuo que está conformado por dos delegados de cada una de las Direcciones, un empleado público de planta y un profesional de apoyo a la gestión contratista, son los responsables de gestionar las salidas conformes del proceso, además de diseñar e implementar planes de trabajo que permitan la mejora continua, reduciendo los riesgos y potencializando oportunidades de mejora. El equipo de mejoramiento tiene entre sus funciones, la gestión continua que se realiza con los responsables de los cuatro (4) procedimientos que conforman este proceso.

Estas gestiones reguladas por 134 documentos maestros de normatividad, que se relacionan en el proceso misional recogiendo entre Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Sentencias y Circulares la regulación de espacios e incidencia de articulación. En el marco del Sistema Integrado de Gestión, el Equipo de Mejoramiento realizó la última revisión, ajuste y cargue del normograma al aplicativo ISOLUCION, el pasado 10 de junio de 2023.

En este ejercicio de revisión, el Equipo de Mejoramiento viene realizando revisión de los procedimientos:

Tabla 7. Estado de los Procedimientos del Proceso Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública

Procedimiento	Dirección responsable	Avances
Mantenimiento del Orden Público en el Departamento de Antioquia	Dirección Operativa de la Seguridad	Se encuentra actualizado a diciembre de 2023 con la inclusión y ajuste de manuales e instructivos para el desarrollo de Planes Operativos Integrales y pago de recompensas

Acompañamiento Política Penitenciaria y Carcelaria en el Departamento de Antioquia	Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia	Se cambió el procedimiento en su totalidad.
Trámite de Segunda Instancia de la Querella Civil de Policía	Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia	Se mantiene vigente, toda vez que se tiene en seguimiento algunos trámites de segunda instancia de la Querella Civil de Policía.
Fortalecimiento de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y de Justicia y Entes Territoriales Fortalecimiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario en el departamento de Antioquia	Dirección de Planeación de la Seguridad Dirección Operativa del Despacho Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia	Adelanta revisión de procedimiento y nuevo planteamiento del flujograma de actividades. A diciembre de 2023 se cargo el nuevo procedimiento acogiendo las competencias de la Gobernación de Antioquia en esta materia.

En el proceso misional y los procedimientos que hacen parte de este, se realizó un análisis de contexto, con el Equipo de Mejoramiento determinando las debilidades y amenazas al proceso porque a partir de ello se definen las acciones que se deben fortalecer y mejorar para responder al objetivo específico y al alcance del proceso. Así como ha sido importante identificar las fortalezas con las que se creó. Este ejercicio, permite una mayor visibilidad dentro de la administración pública y tener un mejor lugar como actor importante dentro de los tomadores de decisiones en materia de seguridad, convivencia y justicia.

El ejercicio DOFA, tiene una última revisión del 15 de junio de 2023. En la implementación de la Versión 5 de Riesgos y dando trámite a una oportunidad de mejora identificada en la Auditoría Interna 2022, se realizó con el Equipo de Mejoramiento la definición de matriz multicriterio, haciendo un cruce entre la DOFA y la propuesta de estrategias cruzadas. En la propuesta inicial de la matriz multicriterio, se definieron 18 estrategias cruzadas, que con análisis del Equipo de Mejoramiento, se recogieron por grupos de interés estratégico del proceso concertándose en 6 acciones para abordar riesgos y oportunidades, hoy ya cargadas con plan de trabajo en ISOLUCIÓN.

En la identificación de los riesgos que pueden comprometer con la gestión de la seguridad ciudadana y pública en el departamento de Antioquia a partir del análisis del contexto estratégico DOFA. La Secretaría de Seguridad y Justicia, comprometida con la identificación y la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, que podrían afectar el cumplimiento de la misión y los objetivos del proceso, ha fortalecido la aplicación de las mejores prácticas y metodologías, en el diseño e implementación de acciones y controles que mitiguen su materialización, con la participación de los servidores públicos, en cumplimiento

de las responsabilidades definidas en las líneas de defensa. Los principales riesgos que ha identificado el proceso en la gestión, son:

- Cumplimiento: Probabilidad de incumplir los compromisos que permiten una gestión adecuada y oportuna de la seguridad y la convivencia. (GSCC-1306- Incumplimiento de compromisos)
- Estratégico: Probabilidad de afectaciones al orden público por parte de grupos armados ilegales con intereses en controlar rentas ilegales o el territorio. (GSCC-1300 Afectaciones al orden público)
- Operativo: Probabilidad de afectación del acceso a la justicia por deficiencias tecnológicas y de seguridad en las entidades territoriales. (Probabilidad de afectación del acceso a la justicia por deficiencias tecnológicas y de seguridad en las entidades territoriales)
- Corrupción: Posibilidad de que un servidor público reciba o solicite una dádiva para autorizar o entregar bienes y servicios de consumo o bienes muebles a la entidad receptora, sin cumplir los requisitos y para usos diferentes al fortalecimiento de la seguridad (GSCC-1307 Autorización o entrega de bienes y servicios de consumo o bienes muebles, para usos diferentes al fortalecimiento de la seguridad). Para este último riesgo en cumplimiento a la implementación de Versión 5. Riesgos, se definió No Conformidad Potencial #1651, que define un plan de trabajo como seguimiento al control del riesgo y la mitigación de la materialización.

En general, se tienen controles fuertes para los riesgos que se ha identificado, que se definen a través de las siguientes características:

- Asignados a responsables dentro de la Secretaría de Seguridad y Justicia
- Son oportunos en su aplicación
- Permiten prevenir o detectar los riesgos
- Se han fortalecido las relaciones con las fuentes de información
- Se resuelven de manera adecuada las desviaciones de los riesgos
- Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles

Con el Equipo de Mejoramiento se realizó revisión, ajuste y cargue de riesgos, el pasado 30 de septiembre de 2023, mostrando un avance significativo en la prevención de nuevos riesgos ante situaciones complejas como la fuga de conocimiento. Los riesgos y sus controles, fueron ajustados con informe de Auditoría Interna de Proyectos (junio 29 de 2023), donde los riesgos del proceso fueron elemento de sugerencias.

Dentro del proceso de Gestión de Seguridad Ciudadana y Pública, se tienen 35 partes interesadas, de las cuales 17 tienen una alta influencia y dependencia para el ejercicio de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Las principales partes interesadas en el proceso, son los mismos servidores públicos, quienes apoyan con el cumplimiento del objetivo, de las metas y la ejecución de funciones con estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad. El SERES Seguridad Humana, también es otro actor fundamental, que se encarga del liderazgo efectivo para estabilizar el orden público en el departamento, en articulación con la Fuerza Pública, Fuerzas Militares, las Entidades Territoriales, mesas de trabajo, entre otros. Cabe resaltar el ejercicio que desempeña, tanto de influencia, dependencia, necesidades y expectativas las Fuentes de información del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos – CASCDH, que permiten tener información para procesar, ajustar y proyectar datos fundamentales para la toma informada de decisiones.

El 23 de junio de 2023, se realizó una revisión y análisis de las partes interesadas en el proceso, evidenciando que en su gran mayoría son actores fundamentales en el ejercicio diario de fortalecer la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia, lo que apunta al objetivo del proceso.

Dentro del proceso tenemos 11 acciones para abordar riesgos y oportunidades (4 de estas Resultados de auditorías internas de calidad), 7 de No conformidad Potencial – GOBANT y 2 No Conformidad Auditoría. Se realiza seguimiento con el equipo de mejoramiento, haciendo oportuna la gestión, la validación de la eficacia y el impacto de las acciones del plan de trabajo, con respecto al análisis de los porqués.

En las salidas del proceso, siendo el hacer principal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se definen:

1. Organismos de Seguridad y Justicia y Entidades Territoriales fortalecidos.
2. Acciones de prevención del delito coordinada y articulada.
3. Asesorías y asistencias técnicas a la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y las Entidades Territoriales
4. Acciones para mantenimiento del orden público en el Departamento de Antioquia coordinadas y articuladas. (Consejos de Seguridad, reuniones de seguridad)
5. Reportes de información sobre seguridad y convivencia elaborados.

La última revisión de estas salidas, se realizó el 23 de junio de 2023, donde el Equipo de Mejoramiento en concertación definió las 5 salidas y las posibles acciones de tratamiento en caso de incurrirse en una no conformidad.

Por su parte, los indicadores con los que se mide la Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública son 5, entre los que el Equipo de Mejoramiento realiza cargue semestral y anual, según la medición definida. Estos indicadores tienen cargue de información con corte al 30 de junio de 2023, además de ser objeto de revisión para el rediseño, contemplando las

sugerencias de la Auditoria Interna de Calidad (17 de junio de 2023). Los indicadores vigentes para el proceso son:

1. Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana.
 - *Fórmula:* Número de acciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana
 - *Frecuencia de medición:* Semestral
 - *Medición (30/06/2023):* 71
2. Entidades de Seguridad y Justicia fortalecidas
 - *Fórmula:* Número de acciones de fortalecimiento relacionadas con dotaciones a la Fuerza Pública y asesorías y capacitaciones a los Organismos de Seguridad y Justicia
 - *Frecuencia de medición:* Semestral
 - *Medición (30/06/2023):* 190
3. Sistema de Información para la Gestión de la Seguridad, la Convivencia y el Acceso a la Justicia y DDHH en operación (SIGOB)
 - *Fórmula:* Porcentaje de avance = (Número de acciones de avance del Proyecto / Número de acciones totales del Proyecto) *100
 - *Frecuencia de medición:* Semestral
 - *Medición (30/06/2023):* 90%
4. Porcentaje de personas que se sienten muy seguras y seguras en Antioquia
 - *Fórmula:* Porcentaje de personas que se siente seguro y muy seguro = número de personas que se sienten muy seguros o seguros / sobre el Total de personas encuestadas * 100
 - *Frecuencia de medición:* Anual
 - *Medición (31/12/2022):* 90,7%
5. Índice de victimización
 - *Fórmula:* Número de personas que han sido víctimas de Hurto a personas (Cosquilleo, Atraco paseo millonario), Desplazado por la violencia, Hurto automotores (partes y vehículos), Riñas y golpes (Callejera, familiar, centro educativo o sitio de trabajo), Extorsión (Cobro de cuotas o vacunas), Amenazas, Hurto a residencia, Hurto a comercios (tiendas, distribuidoras, etc.), Secuestro / sobre el Total de personas encuestadas * 100
 - *Frecuencia de medición:* Anual
 - *Medición (31/12/2022):* 19%

La mayoría de estos indicadores, están en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, efectuando el compromiso de la gestión organizacional y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Las metas se vienen cumpliendo en el cometido de la misión institucional del fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas e institucionales de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entes Territoriales; con respecto al indicador de intervenciones la prevención y contención de delitos, se tiene un avance de 71 para el primer semestre 2023, en el marco de las estrategias de Finca más Segura y Plan Cosecha Cafetera. Con respecto a Entidades Fortalecidas, se está por encima de la meta propuesta, toda vez que se hizo una proyección de bajo alcance, consecuente con la línea base 2019 que era 118 acciones de fortalecimiento.

Se destaca el seguimiento en la implementación del SIGOB, que es el Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos, que viene en un avance del 90% sobre una meta del 100% de implementación proyectada para el cuatrienio.

En conclusión, la mejora continua dentro del proceso misional liderado por la Secretaría de Seguridad y Justicia se gestiona con el Equipo de Mejoramiento. Esto por medio de acciones de mejora, monitoreo y medición de indicadores; identificación y monitoreo trimestral de riesgos; monitoreo semestral de las salidas del proceso; mejoramiento en el relacionamiento con las partes interesadas, todo en reuniones permanentes del Equipo de Mejoramiento que con la intervención de los directores en las decisiones de la gestión.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1. Tablas de retención, inventarios y transferencias

Dentro de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la gestión documental desempeña un papel crucial, ya que garantiza la organización, acceso y preservación de información vital para la toma de decisiones. Es así, que uno de los esfuerzos desde la creación de la Secretaría en el 2021, ha sido enmarcar la gestión documental en sistema de gestión documental de la Gobernación, manteniendo registrado, ordenado y ajustados los datos relevantes, informes estratégicos y protocolos de actuación que respaldan las operaciones y la planificación de seguridad en Antioquia, contribuyendo así a la protección de la información.

A la fecha se tiene un registro de 680 documentos de registro documental, entre las que reposan contratos, convenios, actas de reuniones y otras actas de transferencia.

Ver: Anexo_6_Formato_inventario_documental_SSJ



SC4887-1

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

Si bien, un informe de Ley es un documento que se redacta para propiciar información detallada sobre un informe legal, la Secretaría de Seguridad y Justicia, no tiene una responsabilidad directa. Sin embargo, si se realiza a demanda informes específicos, con información detallada de los aspectos relevantes que concierne el requerimiento.

En relación a la construcción de informes, se evidencia que la Secretaría de Seguridad y Justicia, procesa y reporta según los estándares de recolección de información un análisis detallado de la información disponible del caso.

Ver: Anexo_7_Apoyo_información_Ley_SSJ

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable.

En el rastreo de los escenarios donde la Secretaría de Seguridad y Justicia tiene participación para el cumplimiento misional de preservar la seguridad, la convivencia y el orden público, se identifican 46, entre los que se tiene mayor y menor incidencia según la temática, pero en todos se tiene actualmente la delegación y acompañamiento.

Estos escenarios de participación, en la mayoría de los casos, son delegados a los Directores Misionales quien según la incidencia encargan a los profesionales de sus equipos. Desde la Dirección Operativa del Despacho, se lidera el Comité Interno de Contratación, vale la pena aclarar que estos Comités son de orden legal para temas contractuales, no son propiamente, espacios de participación interinstitucional.

Ver: Anexo_8.1_Espacios_participación_SSJ

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

- Formulación de un nuevo Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que involucre la visión y los riesgos destacados por los 125 municipios del departamento.
- Asesoría y asistencia técnica a los municipios en la formulación de sus PISCC como insumo para el departamental y como ejercicio de planeación estratégica

- Garantizar mediante la ejecución contractual la operación de los Nodos Subregionales y del Nodo Departamental, así como la ampliación a 100 municipios la integración al Nodo Departamental
- Gestionar la viabilidad técnica y financiera por parte del Ministerio del Interior de los proyectos de Infraestructura para la Seguridad
- Garantizar los medios tecnológicos y el recurso humano y financiero necesario para darle continuidad a la consolidación de la Secretaría y su Modelo de Intervención
- Darles cumplimiento a los proyectos aprobados por el CTOP 2023 a través de los recursos del balance, y que no se ejecutaron en la vigencia 2023 (Ver Plan Anual de Adquisiciones)

8.3 Concepto General

La Gobernación de Antioquia recoge la seguridad, la justicia y los Derechos Humanos como parte del desarrollo humano integral, lo cual supone retos a enfrentar desde estrategias de promoción, prevención, atención y control. Desde este modo y desde los criterios de seguridad y convivencia se fortalece la institucionalidad existente, promoviendo la planificación, la transparencia y la mejora continua de los procesos de gestión pública para la seguridad y la convivencia. La gestión pública territorial, de la seguridad y la convivencia en el Departamento de Antioquia, la acompaña la Secretaría de Seguridad y Justicia, liderando, articulando y planificando la implementación de acciones conjuntas con los Organismos de Seguridad y Justicia, Fuerza Pública y Entes Territoriales, encaminadas a fortalecer la seguridad y la convivencia y la defensa de la vida como propósito irrenunciable.

Para esta gestión pública territorial, desde la Ley 1551 de 2012, establece la gestión estratégica de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que son el principal instrumento de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana y constituyen, en el contexto actual, como un instrumento a través del cual se puede implementar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PNSCC y el Plan de Desarrollo Departamental “UNIDOS POR LA VIDA” 2020 – 2020. El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental – PISCC 2020 – 2023, es una apuesta por la defensa de la vida como propósito irrenunciable que abarca la seguridad humana, la seguridad ciudadana y la seguridad pública.

La formulación del PISCC departamental contó con la participación de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea, la Armada Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría Regional de Antioquia, la Defensoría del Pueblo, el INPEC, la Oficina de Migración Colombia, la Agencia para la Renovación del Territorio, el ICBF, el Ministerio del Interior y distintas dependencias de la Gobernación de Antioquia. Siendo reconocido por el Ministerio del Interior como el Mejor PISCC del país – 2022. Ahora con la implementación



SC4887-1

de las Mesas de Gobernanza como una apuesta de territorialización de las acciones del plan de acción de este PISCC.

El PISCC está compuesto por estrategias, líneas de acción, programas y proyectos destinados a abordar de manera efectiva y contundente las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía. Además, este plan juega un papel determinante al establecer las prioridades de inversión en materia de seguridad y convivencia ciudadana, integrando esfuerzos conjuntos de diversos actores y sectores involucrados en la búsqueda de una convivencia segura y armoniosa para todos. Actualmente el desarrollo de estos programas y proyectos se ejecuta con recursos para funcionamiento e inversión, entre los cuales se encuentra los de Libre Destinación y Destinación Específica siendo estos últimos los que conforman el Fondo de Seguridad Territorial, recursos según el Estatuto de Rentas Departamental (ordenanza 41 del 2020) indica que la Contribución Especial se obtienen del 5% de los contratos de obra pública o sus adicciones, 2.5 de las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales y el 5% de la ejecución de convenios de cooperación suscritos entre entidades públicas con organismos multilaterales que tengan por objeto la construcción de obras o su mantenimiento; estos dineros son administrados por el Gobernador o su delegado que por Decreto 2021070000528 de 2021 es el Secretario del Despacho de la Secretaría de Seguridad y Justicia, responsabilidad de conformidad con las decisiones que para ello adopte el Comité de Territorial de Orden Público -CTOP. Las actividades financiadas serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Justicia del Estado y las Entidades Territoriales, de acuerdo a los proyectos que se presenten y se aprueben en el CTOP. Las líneas de inversión se definen en:

1. Integración de Sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia
2. Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad en el Departamento de Antioquia
3. Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia mediante la dotación de parque automotor en Antioquia
4. Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales para la gestión de la seguridad integral en Antioquia
5. Fortalecimiento de las instituciones que brindan servicios de justicia formal y no formal y mecanismos alternativos de solución de conflictos en el Departamento de Antioquia
6. Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el departamento de Antioquia
7. Implementación de estrategias integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas en el Departamento de Antioquia

8. Estudios y diseños para cárceles en el departamento de Antioquia
9. Mejoramiento, dotación y asesoría al sistema carcelario en Antioquia

Tabla 8. Presupuesto Secretaría de Seguridad y Justicia 2020 - 2023

Contratación	2020	2021	2022	2023*	Total
FONSET	\$9.178.753.031	\$82.933.787.185	\$ 36.257.924.207	\$ 47.270.745.712	\$175.641.210.135
Libre Destinación	\$0	\$ 2.259.050.419	\$ 42.186.401.519	\$ 14.224.579.049	\$58.670.030.987
Funcionamiento	\$0	\$ 2.281.036.370	\$ 2.714.378.029	\$ 2.971.541.035	\$7.966.955.434
Valor total	\$9.178.753.031	\$ 87.473.873.974	\$ 81.158.703.755	\$ 64.466.865.796	\$242.278.196.556

(*) Datos con corte al 15 de diciembre de 2023. Valores en pesos colombianos

Fuente: SAP

Gracias al trabajo articulado con los Organismos de Seguridad y Justicia y a la consolidación de la Secretaría a través del Proceso de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública, se destacan los siguientes logros:

- Inversiones históricas en el fortalecimiento de Organismos de Seguridad y Justicia en infraestructura, movilidad, tecnología, justicia, sistema penitenciario y carcelario y fortalecimiento de capacidades en logística para la seguridad. Con ello se han beneficiado los 125 municipios y la totalidad de Organismos de Seguridad y Justicia
- Consolidación de la Secretaría de Seguridad y Justicia, que entró en funcionamiento el 1 de febrero de 2021, a nivel organizacional, con la estructuración de los procesos y procedimientos en el marco del Sistema Integrado de Gestión
- Creación y consolidación del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos con más de 350 activos analíticos entre los que se encuentran tableros de control, geovisores y soluciones web. Además de instancias de coordinación para el análisis del orden público.
- Diseño e implementación del modelo de intervención de la Secretaría que combina estrategias en articulación con la Fuerza Pública con acciones para la preservación de la convivencia y el acceso a la justicia. Estas estrategias cuentan con campañas de comunicaciones estratégicas

- Estructuración de metodologías de seguimiento y medición para las estrategias de intervención de la Secretaría, las cuales han permitido ejecutar con éxito y evaluar y ajustar las estrategias mencionadas anteriormente
- Incidencia de la Secretaría de Seguridad y Justicia en escenarios académicos y de coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional que han permitido posicionar la Secretaría y legitimarla
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en la gestión territorial de la seguridad como Consejos de Seguridad departamentales e interdepartamentales, Comités Territoriales de Orden Público y 46 espacios adicionales.
- Implementación de los proyectos de tecnologías, movilidad, infraestructura para la seguridad, con resultados ya expuestos.
- Integrar a todos los Organismos de Seguridad y Justicia y entidades del Estado identificando claramente las competencias en materia de seguridad, convivencia y administración de justicia.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

- Se sugiere continuar con los esfuerzos para la reducción del homicidio, estableciendo metas en materia de reducción del homicidio y de la impunidad, así como el desarrollo de investigaciones estructurales. El departamento en el 2027 no debería superar los 15 homicidios por cada 100 mil habitantes.
- Así, como darle continuidad y sostenimiento al Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) para la generación de informes de análisis que permitan la toma informada de decisiones, garantizando de esta manera la construcción de estrategias efectivas. También garantizar presupuesto para avanzar en evaluaciones de impacto y mediciones más exhaustivas a las estrategias para la gestión de la seguridad.
- Se recomienda mantener la gestión para garantizar los medios tecnológicos y el recurso humano y financiero necesario para darle continuidad a la consolidación de la Secretaría de Seguridad y Justicia y su Modelo de Intervención, mediante el incremento de la planta de personal vinculado, de forma que se mantenga la actualización del proceso de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública, desde la revisión y mejora continua.
- Así como continuar con el fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica y coordinación interinstitucional, en la consolidación de una política pública departamental que fortalezca a su vez el Modelo Territorial de Gestión de la Seguridad y la Convivencia mediante el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las instancias de coordinación y evaluación.
- Promover una alianza estratégica entre la academia, los Organismos de Seguridad y Justicia, las Entidades Territoriales, el sector privado y las Asocomunales, de cara a

la consolidación del Modelo Integral de Gestión Territorial de la Seguridad y la Convivencia y al incremento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.

- Avanzar en el afianzamiento de los mecanismos técnicos y jurídicos para el adecuado recaudo a través del fortalecimiento de la fiscalización de los recursos destinados al Fondo de Seguridad Territorial – FONSET- en coordinación con la Secretaría de Hacienda. Esto, además, se debe complementar con apropiaciones de recursos de libre destinación que superen al FONSET en un 100%.
- Dar sostenibilidad a los proyectos de tecnología para la seguridad, garantizando la expansión, operación, integración y conectividad de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV), de los Nodos Subregionales y del Nodo Departamental. Asimismo, fortalecer las telecomunicaciones, la red de participación cívica y las capacidades de investigación e inteligencia mediante equipos especializados. Incidir con el Gobierno Nacional para incrementar la conectividad de red celular e internet en el departamento, en especial en zona rural.
- Darle continuidad al proyecto de infraestructura para la seguridad, orientado a mejorar las instalaciones de los Organismos de Seguridad y Justicia para brindar mejores condiciones de vida de sus integrantes y fortalecer la presencia en el territorio. Especialmente, en fortalecer la infraestructura en zonas rurales, por lo que se recomienda continuar las gestiones ante la embajada de los Estados Unidos.
- Garantizar inversiones para renovar el parque automotor de los Organismos de Seguridad y Justicia previo balance de la obsolescencia del mismo. Fortalecer las estrategias en materia de prevención y control, especialmente en zonas rurales. Continuar estrategias de seguridad rural como Finca Más Segura o Presencia Total, articuladas con la Fuerza Pública, que permita afrontar nuevos desafíos de seguridad ciudadana en estas zonas, al tiempo que afectar las estructuras criminales y ejercer control territorial.
- Fortalecer las estrategias de control y afectación a las economías ilegales, manteniendo el trabajando de manera articulada con la Policía Nacional y el Ejército Nacional para la afectación del narcotráfico, la extorsión, la extracción ilícita de yacimientos mineros y el contrabando, así como afectar de manera más decidida el lavado de activos y otros eslabones de las redes de las economías ilegales.
- Continuar fortaleciendo los sistemas locales de justicia, a través de la dotación de equipos de cómputo, intervenciones en infraestructura y dotación de mobiliario. En especial, mediante la generación y gestión del conocimiento en normatividad y competencias de las instituciones.
- Promover mayor incidencia en la implementación de la Política Penitenciaria y Carcelaria, con la gestión de medios para la reducción del hacinamiento en cárceles, Estaciones y Subestaciones de Policía e instalaciones del Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación. Para ello es indispensable continuar con la

estructuración de un modelo de operación de las cárceles municipales, proceso que ya se inició en esta administración.

- Se sugiere definir una estrategia de incremento de la capacidad humana de los Organismos de Seguridad a través de acciones o mecanismos de incorporación como convenios para sostener y garantizar este personal con recursos de la Gobernación y de los municipios o mediante gestión ante el Gobierno Nacional para aumentar el pie de fuerza.

Cordialmente,



Oswaldo Juan Zapata Quijano
Secretario de Seguridad y Justicia